

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Movimientos juveniles en el Chile actual. Repensando la ciudadanía.

Katia Valenzuela Fuentes.

Cita:

Katia Valenzuela Fuentes (2009). *Movimientos juveniles en el Chile actual. Repensando la ciudadanía. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/1639>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Movimientos juveniles en el Chile actual

Repensando la ciudadanía

Katia Valenzuela Fuentes¹

¿De qué hablamos cuando hablamos de Ciudadanía Juvenil?

Desde el enfoque de la CEPAL, la ciudadanía puede ser entendida como el conjunto de normas que guían la relación entre el individuo y la sociedad, y como el marco que crea las condiciones para una participación posible. En un vínculo recíproco, el individuo ejerce su ciudadanía, participando y produciendo, y la sociedad reconoce los derechos de las personas a la ciudadanía plena. Se entiende la ciudadanía como aceptación y acomodación al orden social, cultural y económico imperante, en el marco de un estado nación. Este es un modelo que apunta principalmente a la integración material del individuo, para luego hacerle sujeto de derechos (Durstun, 1996). Es importante consignar que esta definición es una de las más difundidas y validadas al interior de la institucionalidad, y tiene especiales repercusiones en el establecimiento de políticas públicas.

Por su parte, Reguillo (2003) clarifica aún más la conceptualización, concibiendo a la “ciudadanía” como una categoría clave que se levanta como una mediación que, por un lado, define a los sujetos frente al Estado nación, y por el otro, protege a los sujetos frente a los poderes del Estado. La ciudadanía entonces, representa un complicado y delicado mecanismo (histórico y situado) de

¹ Docente Departamento de Sociología y Antropología Universidad de Concepción. kavalenzuela@udec.cl

derechos y obligaciones, que sirve en primer término para pautar las reglas del juego social, cuyo sentido último es el de mantener el equilibrio entre la libertad y la seguridad. Siguiendo con Reguillo (2003), se puede afirmar que “definición y protección” constituyen el núcleo de la idea de ciudadanía. “Definir” alude al establecimiento de un sistema de clasificación que atribuye cualidades y características de algo o de alguien, que son indicados de manera clara desde un referente preciso. Ser ciudadano es entonces, pertenecer a una clase de cualidades y características que han sido establecidas, regularmente, desde el propio Estado; pertenencia que se traducirá en una relación de intercambio cuyo vector principal reposa en la idea de protección.

En definitiva, y siguiendo la argumentación de la CEPAL, a partir de la noción de ciudadanía, aparece un compromiso recíproco entre el poder público y los ciudadanos, en donde:

*“El primero debe respetar la autonomía individual, permitir la participación de éstos en la política y dar respuestas a sus necesidades de bienestar social y oportunidades productivas. Los segundos deben participar a través de las instituciones políticas y los mecanismos de representación y deliberación, a fin de que sus demandas e intereses se reflejen en el debate público y en la construcción de consensos”*²

Para ir aclarando nuestro posicionamiento en relación al enfoque de la “ciudadanía juvenil”, consideramos pertinente describir el análisis crítico que Gamboa (2005) realiza de la apuesta cepaliana (1999):

De acuerdo a Gamboa (2005), las teorizaciones cepalianas reproducen la idea de que los y las jóvenes adolecen de algo que, en definitiva, será lo que les reconozca su actoría social. Lo anterior demuestra que no hay mayor interés en las novedades que puedan aportar los jóvenes en relación a las formas de ejercer la participación, de crear espacios en lo público, de construir asociatividad o de hacer política. Y aún más, desde una mirada foucaultiana, son estas las concepciones que producen y reproducen a la juventud y a las formas precarias de ciudadanía que les es permitido ejercer (Gamboa, 2005).

En la misma línea anterior, Reguillo (2003) es enfática al señalar que, en los hechos, la ciudadanía sigue siendo considerada una concesión generalmente sujeta a una lógica político-electoral, en donde los ciudadanos son pensados como “clientelas electorales”, y aquellos que quedan por fuera de este mercado, constituyen una pieza incómoda para la organización social. A esto se aúna el hecho de que prevalece en nuestras sociedades la idea de una ciudadanía tutelada por el Estado para el caso de los jóvenes menores, en donde se decide unilateralmente no sólo los espacios, sino las formas en que los “derechos ciudadanos” de estos jóvenes deben ser tutelados, lo que deja por

² Duarte, Klaudio. (1999). Ciudadanías juveniles en América Latina y el Caribe. *Revista de Derechos Humanos, Aportes Para la Paz, N° 10*. Quito. pp. 6.

fuera una cantidad de territorios en los que estos jóvenes van construyendo sus procesos de incorporación a la sociedad.

Junto con los análisis críticos anteriores, que por lo demás son de bastante utilidad para describir nuestra postura en relación al enfoque de la “ciudadanía juvenil”, consideramos relevante también hacer alusión a la particular mirada que sobre el tema tiene Juan Sandoval (2002).

Para este autor (2002), el paradigma de la “ciudadanía” es una producción teórica que no posee un carácter neutral. Sandoval (2002) sostiene que, desde el advenimiento de la democracia formal post-dictadura en Chile, los gobiernos de la transición se han hecho cargo de difundir y darle un carácter protagónico al discurso de la ciudadanía social y su consecuente participación ciudadana.

Este discurso, en palabras de Sandoval (2002), hace parte de una estrategia compleja de producción de subjetividad política, la cual constituye una pauta de control que modula las posibilidades de relación entre el Estado y la Sociedad. Esto quiere decir que el discurso sobre el fortalecimiento de la ciudadanía, al establecer los ámbitos institucionales de participación de la población desde el propio Estado, y al promover una ética privada para fundamentar dicha participación, promueve un tipo de subjetividad que privatiza la explicación y solución de los problemas sociales, generando de este modo, las condiciones simbólicas y materiales para una individualización del espacio público.

A partir de esta afirmación, el autor (2002) sugiere que la relación que se establece entre el Estado y la sociedad civil es básicamente paradójica, ya que, las políticas desarrolladas por el Estado para fortalecer la participación de la ciudadanía en la esfera pública, al inscribirse en una estrategia amplia de control de la subjetividad, se formulan a través de la negación de la propia ciudadanía como la fuente de legitimidad del sistema democrático. O tal como señala Cisneros, este discurso sobre la sociedad civil, “pretendiendo ser vitalizador de la autogestión social, en realidad funciona como autoritario vigilante discursivo sobre otras alternativas colectivas”.

En definitiva, tanto la crítica de Gamboa (2005), la reflexión de Reguillo (2003) como la propuesta de Sandoval (2002), apuntan al necesario cuestionamiento que debe hacerse de la “ciudadanía”, en tanto categoría utilizada por la institucionalidad, ya que ésta representa un modelo identitario, funcional a las expectativas del Estado, que busca ser reproducido en un considerable segmento de la población, y en especial, en los jóvenes.

Por ende, y si concebimos a la identidad como “aquello que hace pasar la singularidad de las diferentes maneras de existir por un solo y mismo cuadro de referencia identificable”, podemos entender las estrategias de fortalecimiento de la ciudadanía juvenil propuestas por el Gobierno de Chile, como un intento por modelar, homogeneizar, estabilizar las diversas subjetividades juveniles, a fin de que éstas se sedentarizen en una particular identidad ciudadana.

Subjetividades Juveniles

Las “subjetividades juveniles” las podemos comprender como las formas en que los individuos se construyen y son producidos como sujetos jóvenes. Estas subjetividades juveniles son constituidas por una multiplicidad de factores externos- discursos y prácticas- que entran en articulación. En consecuencia, el o la joven se construye desde la exterioridad de los discursos y prácticas, pero a la vez estos discursos y prácticas le impelen a reflexionar sobre su accionar y sobre su relación consigo mismo. He aquí la posibilidad de pensar una constitución autónoma de las subjetividades juveniles, a través por ejemplo, de experiencias de resistencia expresadas individual o colectivamente.

Como se puede apreciar, el enfoque de la subjetividad, entendido desde los modos de subjetivación , constituye una útil mirada que, a nuestro parecer, permite dar un paso adelante en relación a los estudios de juventud que, parafraseando a Reguillo (2000), han optado o por “sujetos sin estructura”, o por “estructuras sin sujetos”.

En esta línea se inscribe Lozano (2003), al argumentar que el poder no sólo es represivo, sino también productor de juventud. De acuerdo a esta autora (2003), las instituciones encarnan de maneras muy complejas esta cualidad de ser productoras de juventud, es decir, de determinar a quiénes tratan como jóvenes.

Principales Resultados

En el desarrollo teórico de esta investigación, coincidimos con varios autores al sostener que el protagonismo de la noción “ciudadanía juvenil” no obedece a un hecho fortuito, sino que su utilización en las esferas gubernamentales e institucionales tiene como clara intención definir y estructurar el tipo de participación de la que se deben apropiar los jóvenes. Bajo esta óptica, sospechamos que el Gobierno de Chile, a través de sus políticas y planes de acción en juventud, ha pretendido modelar la participación política de los jóvenes, orientando todas sus estrategias hacia la constitución de una particular identidad ciudadana juvenil. Para identificar las principales estrategias gubernamentales orientadas al fortalecimiento de la ciudadanía juvenil, realizamos un análisis de datos secundarios, obtenido básicamente de la lectura de dos fuentes gubernamentales. Las estrategias gubernamentales halladas, y que pueden ser consideradas las más relevantes para la producción de este modelo ciudadano fueron:

- Promoción de la Participación Electoral.
- Formalización de Organizaciones Juveniles.

- Canalización de la Participación Juvenil a través de Fondos Concursables.
- Fomento del Voluntariado Juvenil.

A partir de estas estrategias, se pudo medir posteriormente, medir el impacto que éstas generan en las percepciones y prácticas de los grupos juveniles tradicionales y emergentes de la Provincia de Concepción considerados en esta investigación. Este cruce teórico – metodológico, nos permitió arribar a la elaboración de una tipología síntesis compuesta por 3 tipos de subjetividades políticas juveniles:

1. Subjetividad Política Ciudadana:

Aquí hemos situado especialmente a los jóvenes que participan de grupos de corte tradicional. Esta tipología, representa a los jóvenes que son constituidos y se constituyen a partir de la aceptación del tipo de identidad juvenil promovida por el Estado. La definición de este tipo de subjetividad, se basó en el desciframiento de elementos comunes hallados en el discurso de los miembros de grupos tradicionales. Un aspecto que compartieron estos jóvenes, y que a nuestro parecer, refleja de mejor manera la efectiva sedentarización de sus subjetividades bajo el molde de la ciudadanía; es el carácter positivo con el que éstos evalúan las medidas gubernamentales de fortalecimiento de la ciudadanía. Al aprobar la propuesta de inscripción automática en los registros electorales, señalando los beneficios que ésta generaría para la desburocratización, estos jóvenes afirman su creencia en la participación a través de las instituciones políticas y sus mecanismos de representación y deliberación. A su vez, al considerar al voto como una herramienta de cambio social, y al advertir que los efectos democratizadores de éste sólo serán tangibles cuando se eduque correctamente a la población en materia cívica, estos jóvenes reproducen la idea de una ciudadanía que debe ser enseñada, y que, por ende, expresa la presencia de formas ciudadanas correctas, que no son innatas a los sujetos, sino que provienen de instancias superiores, como el Estado y las instituciones socializadoras. Por otro lado, la evaluación positiva que estos jóvenes realizan de las propuestas de formalización de grupos juveniles y de la obtención de recursos vía fondos concursables, refleja el acomodo que significa para ellos el tener respaldo estatal. Si a lo anterior le sumamos el leve criticismo hallado en sus apreciaciones generales respecto del país y de su sistema político; más la adopción de orgánicas tradicionales y adultocéntricas, y el ejercicio de prácticas que comulgan con los intereses institucionales, podemos interpretar que las subjetividades de estos jóvenes son ciudadanas, puesto que son el resultado de las tecnologías de poder, que desde la niñez han ejercido influencia sobre ellos. Pero aún más específicamente, y remitiéndonos al tema que nos convoca, la aprobación e internalización del modelo juvenil ciudadano, que hemos apreciado en estos jóvenes, constituye el triunfo de las tecnologías gubernamentales de poder, representadas en

esta investigación por las políticas públicas de juventud y por sus respectivos lineamientos de acción.

2. Subjetividad Política Anti-Ciudadana:

La constitución de este tipo de subjetividades, las encontramos en los jóvenes miembros de grupos juveniles informales, y más específicamente, en los adscritos a colectivos político-autónomos. El análisis de estas agrupaciones, junto con permitir una óptima caracterización de las percepciones y prácticas propias de los jóvenes que las integran, permitió esclarecer la postura que éstos asumen en relación al modelo de juventud ciudadana propuesto por el Estado. En este sentido, el rechazo a toda forma de intervencionismo y apoyo estatal, la exclusión voluntaria de los mecanismos formales de representación y deliberación, la crítica mirada con la que analizan el contexto actual, la adopción de novedosas formas de gestión política, y el ejercicio de actividades sociales con énfasis en lo cultural, en la educación popular, y en la denuncia a los problemas nacionales; representan la configuración de un tipo de subjetividad que, al parecer, dista de aquella subjetividad ciudadana hallada en los jóvenes de grupos tradicionales, y descrita en párrafos anteriores. Junto con lo anterior, es preciso agregar el carácter crítico con el que estos jóvenes evaluaron las cuatro propuestas gubernamentales contempladas en la investigación, análisis crítico que se vio reflejado en la desconfianza hacia las intenciones implícitas del aparato estatal y en la convicción de éstos de que las instituciones derivadas del Estado pretenden modelar las aspiraciones, pensamientos y acciones de los jóvenes, lo que, por ende, no traería efectos positivos para sus respectivas agrupaciones.

Por lo tanto, y si consideramos que los jóvenes consultados identifican con claridad tanto las problemáticas actuales, el rol que en éstas cumplen los aparatos estatales y económicos, como las pretensiones tácitas que la institucionalidad en juventud persigue; podemos interpretar que la constitución subjetiva de estos jóvenes, está marcada por las capacidades de éstos de descubrir y comprender que a su alrededor operan innumerables tecnologías de poder que pretenden modelarlos y sujetarlos a determinadas formas de ser y de hacer.

3. Subjetividad Política Semi-Ciudadana:

Por último, logramos identificar, específicamente en los jóvenes de colectivos urbano-culturales, la conformación de una subjetividad política que, pese a compartir rasgos, en mayor medida con los colectivos político-autónomos, y en menor medida, con los grupos tradicionales, asumió una particularidad que nos obligó a analizarla por separado.

Percibimos en estos jóvenes un tipo de subjetividad política marcada por los impulsos de integración y rechazo al modelo ciudadano juvenil. En este sentido, pese a cuestionar

profundamente la situación actual del país, denunciando las desigualdades y los efectos negativos del neoliberalismo, pese a criticar algunas prácticas gubernamentales, como el intervencionismo e instrumentalismo en el que incurre el Estado para con los grupos juveniles, pese a enfocarse en actividades expresivas de carácter artístico-cultural, a rescatar la educación popular y a adoptar novedosas formas de protesta social, estos jóvenes también aprueban medidas gubernamentales como la inscripción automática en los registros electorales, la formalización de organizaciones juveniles y el fomento a fondos concursables. En definitiva, se concibe al Estado como una instancia importante para el desarrollo de sus organizaciones, demandando una mayor preocupación de éste en las iniciativas juveniles. Sin embargo, cabe aclarar que el vínculo que estos jóvenes aprueban con el aparato estatal, posee un carácter instrumental, orientado específicamente a la obtención de recursos para la eficaz realización de sus propias actividades.

Conclusiones

En la búsqueda por reproducir el imaginario de la sociedad democrática, y por vigilar a la vez, las formas que asume la regeneración de la acción colectiva, el Estado ha recurrido a nuevas políticas para el fortalecimiento de la ciudadanía juvenil, tales como el fomento a la inscripción electoral, la formalización de organizaciones juveniles, la promoción de la obtención de recursos vía fondos concursables, y el impulso al voluntariado joven, todas tendientes a garantizar una particular participación social que, por ende, excluye otras alternativas colectivas. A raíz de esto, podemos interpretar que el Estado, a través de sus respectivas instituciones, contribuye sustancialmente a la producción de subjetividades políticas funcionales. Tal es el caso de las subjetividades ciudadanas descritas anteriormente, las que se constituyen a partir de conductas y pensamientos juveniles que, sin estar influidos por mecanismos disciplinarios, refuerzan voluntariamente la potencia del control estatal. A su vez, cabe señalar que la reproducción de esta identidad juvenil, se orienta a la preservación tanto del sistema político vigente, como del aparato económico operante. En definitiva, el protagonismo de jóvenes moderados, que avalen los mecanismos de representación y deliberación actuales, y que internalicen los valores de la ciudadanía activa, solidaria y responsable, no sólo garantiza la estabilidad del sistema representativo, sino que además favorece la rentabilidad capitalista, al aportar en la visualización de una imagen nacional óptima para la inversión transnacional, y al acatar de manera entusiasta la externalización de proyectos sociales, que, a través de mano de obra voluntaria, contribuyen a atenuar el difícil contexto de desigualdad estructural, y a disminuir, a través de estas iniciativas el gasto social tanto del sector público como privado. Son estos ejemplos los que nos hacen admirar el carácter visionario de Félix Guattari, quien hace ya más de tres décadas anunció la cada vez mayor integración entre el Estado y el Capital. Pero como este capitalismo mundial integrado no es capaz de controlar todos los movimientos que le rodean,

siempre queda la posibilidad de que se realicen pequeñas fugas, fugas que pueden devenir en subjetividades radicales que promuevan acciones liberadoras, o en subjetividades nuevamente capturadas y capitalizadas por el sistema. Es por esto que es tan importante advertir que la tipología propuesta en la investigación sólo responde al aquí y al ahora, en tanto las subjetividades descubiertas pueden mutar, autotransformarse, y devenir en lo inesperado. Son muchos los caminos que pueden emprender los jóvenes y sus experiencias de acción colectiva, así como también son muchas las posibilidades de constitución subjetiva de éstos. Pero lo importante de esta reflexión es que, pese a reconocer la innumerable gama de poderes macro y microsociales que pretenden modelarnos como jóvenes, y posteriormente como adultos, es posible también pensar en prácticas de libertad, en revoluciones moleculares, en líneas de fuga que enfrenten al capital y decanten en transformaciones sociales profundas.

Bibliografía

- Balardini, Sergio. (2000). De los jóvenes, la juventud y las políticas de juventud. *Última Década*, Nro. 13, 11-24. Viña del Mar.
- Cisneros, C. (1995). Ciudadanías: ¿discontinuidad colectiva o proyecto modernizador? En O. D'Adamo, V. García Beaudoux y M. Montero (Comp.). *Psicología de la acción política*. Barcelona, Paidós.
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL). (2000). *Juventud, población y desarrollo en América Latina: Problemas Desafíos y Oportunidades*. Santiago: CEPAL, CELADE y FNUAP.
- Duarte, Claudio. (2006). *Discursos de resistencias juveniles en sociedades adultocéntricas*. San José, Costa Rica: Departamento Ecuménico de Investigaciones.
- Foucault, Michel. (1990). *Tecnologías del yo*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Guattari, Félix. (1989). *Cartografías del deseo*. Santiago: Francisco Zegers Editor.
- Guattari, Félix. (2004). *Plan sobre el planeta. Capitalismo mundial integrado y revoluciones moleculares*. Edición Traficantes de Sueños: Madrid.
- Guattari, Félix y Rolnik, Suely. (2006). *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Madrid: Edición Traficantes de Sueños.
- Hardt, Michael y Negri, Antonio. (2000). *Imperio*. Cambridge- Massachussets: Harvard University.
- Krauskopf, Dina. (2000). Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes. En: S. Balardini (comp.). *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo*. (pp.119-131). Buenos Aires: CLACSO.
- Lozano, María. (2003). Nociones de juventud. *Última Década*, Nro. 18, 11-19. Viña del Mar.
- Negri, Antonio y Guattari, Félix. (1999). *Las verdades nómadas y general intellect, poder constituyente, comunismo*. Madrid: Ediciones Akal.
- Reguillo, Rossana. (2000). *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Reguillo, Rossana. (2003). Ciudadanías juveniles en América Latina. *Última Década*, Nro. 19, 1-20. Viña del Mar.
- Sandoval, Juan. (2002). Ciudadanía, gobierno de la subjetividad y políticas sociales. *Última Década Septiembre* Nro. 17, 161-177. Viña del Mar.
- Sarmiento, Julio. (1998). Aproximaciones a la reestructuración del estado y a los debates contemporáneos sobre política social, superación de la pobreza y lucha contra la exclusión. *Última Década*, número 9. Viña del Mar.
- Serna, Leslie. (1998). Globalización y participación juvenil: Búsqueda de elementos para la reflexión. *Revista Joven-es*, Nro. 5, 42-57. México.
- Venturo, Sandro. (2001). *Ensayos sobre juventud y participación política*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Zarzuri, Raúl y Ganter Rodrigo. (2002). *Culturas juveniles, narrativas minoritarias y estéticas del descontento*. Santiago: Ediciones UCSH.